

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDAS A PROPOSICIÓN NO DE LEY ANTE PLENO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley sobre la soledad no deseada en entornos rurales y de baja densidad de población (Núm. de Expte.: 162/001115), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que se debatirá como punto cuarto del orden del día de la sesión nº 251 del Pleno del Congreso de los Diputados del día 18 de febrero de 2023.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 18 de abril de 2023.

D. José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

## 1) ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la proposición no de ley, que quedará con la siguiente redacción:

### Texto que se propone:

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover la Estrategia frente a la Soledad no Deseada con el fin de prevenir, detectar, acompañar y sensibilizar en relación con la soledad no deseada, especialmente en las personas mayores. Esta Estrategia prestará especial atención a la situación de las personas que viven en entornos rurales y de baja densidad de población, así como al papel de la familia, sobre la base de los siguientes ejes:*

- La inclusión de la perspectiva de familia en la elaboración de las leyes y las políticas públicas.*
- El papel de la familia y la conciliación como principios rectores de esta estrategia.*
- La promoción de una cultura favorable a la familia, así como al cuidado y al respeto de las personas mayores.*
- La creación de un sólido sistema de apoyo a la familia que la sitúe en el centro de las políticas públicas, que agrupe medidas institucionales, tributarias, sociales, laborales y de concienciación social”.*

### Justificación

La soledad es un problema social generalizado, y lo es hasta tal punto de que hablar de la pandemia o epidemia de la soledad se ha convertido, por



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

desgracia, en un lugar común. Hablar de soledad es referirnos a un drama intergeneracional: ancianos que viven solos, sin compañía ni atención; jóvenes sometidos a un paro desmedido y crónico, a inestabilidad económica y personal, a condiciones de trabajo precarias; familias cuyos padres son incapaces de conciliar la vida laboral y familiar, no pudiendo dedicar el tiempo necesario al cuidado de los hijos ni de los mayores... Es evidente que la propagación de la soledad no se da sino en un clima contrario al arraigo y a los vínculos fundamentales para la persona, empezando por la familia, célula básica de la sociedad.

Si la soledad está íntimamente relacionada con la experiencia personal y el sentimiento causado por la ausencia de compañía, el aislamiento social está caracterizado por su dimensión objetiva, donde influyen diversos factores económico-sociales y culturales. Y es que los resultados de las políticas contrarias a la dignidad de la persona y la familia son factores objetivos que han contribuido a la soledad y el aislamiento social. Analizar las causas objetivas que producen la soledad y el aislamiento social es un reto que los poderes públicos tienen que asumir para llevar a cabo medidas a la altura de la dignidad de la persona y de su libre desarrollo.

VOX defiende la promoción, con respeto al principio de subsidiariedad, de políticas destinadas a reforzar la familia, fomentando una cultura de la vida, de la comunidad y del cuidado, como forma de cambiar un clima social que favorece la soledad y el aislamiento social de los españoles. En este sentido, urge llevar a cabo medidas para crear un marco que promueva el acceso a empleos estables, con salarios dignos, que reduzca la precariedad laboral y



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

garantice la conciliación, sin la cual las familias son incapaces de afrontar el cuidado de los hijos o familiares.

C.DIP 268618 18/04/2023 11:50